UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

ogotá, 2026/01/26 7:17:43 PM

MEMORANDO INTERNO 202630020008253

PARA: Señora
ENELIA SALINAS CHAVITA
Dirección de Asuntos Étnicos

DE: **HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ**

ASUNTO: Análisis del Sector – Proceso CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, RESGUARDO RIO GUANGUI – URT 2026

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud radicada bajo el número 202630000005403 de fecha 20 de enero de 2026 donde se solicitó un análisis del sector para el proceso que tiene por objeto "Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y el CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, RESGUARDO RIO GUANGUI, que permitan el fortalecimiento de las formas organizativas de sus pueblos y comunidades indígenas filiales en el departamento del Cauca, los cuales se encuentran en jurisdicción de la Dirección Territorial Cauca, a través de la generación de espacios de interlocución comunitaria y consolidación de insumos que permitan el avance integral de los derechos territoriales de las comunidades priorizadas." el Grupo de Gestión de Contratación e Inteligencia de Mercado se permite hacer entrega del resultado obtenido, el cual le servirá como soporte para la estructuración de los Estudios Previos para adquirir el bien y/o servicio requerido por la URT.

Atentamente

HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ
Coordinador
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.

Anexos: 8 Folios
Copia: N/A
Proyectó: Carlos Vicuña - Contratista Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia De Mercado

GD-FO-15
V.8

ANÁLISIS DEL SECTOR

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Bogotá D.C., enero de 2026

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

TABLA DE CONTENIDO

OBJETO 3
1 ASPECTOS GENERALES 3
1.1. Aspectos Económicos 3
1.1.1 Contexto Macroeconómico 3
1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Servicios 6
1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Actividades profesionales cientificas y tecnicas 7
1.1.3 Aspectos Legales 8
1.1.4 Análisis de la Oferta 11
1.1.4.1 Aspectos Técnicos – RESGUARDO RIO GUANGUI 11
1.1.5 Análisis de la Demanda de otras entidades 12
1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD 13
1.1.5.2 Empresas que ofertan el bien o servicio. 13
CONCLUSIONES 14

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

OBJETO

"Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD y el CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, RESGUARDO RIO GUANGUI, que permitan el fortalecimiento de las formas organizativas de sus pueblos y comunidades indígenas filiales en el departamento del Cauca, los cuales se encuentran en jurisdicción de la Dirección Territorial Cauca, a través de la generación de espacios de interlocución comunitaria y consolidación de insumos que permitan el avance integral de los derechos territoriales de las comunidades priorizadas.".

Ficha Técnica del: 20 de enero de 2026

1 ASPECTOS GENERALES

1.1. Aspectos Económicos

1.1.1 Contexto Macroeconómico[1]

Minutas BanRep: La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25%

Cuatro directores votaron a favor de esta decisión, dos por una reducción de 50 pbs. y uno por un recorte de 25 pbs.

En su discusión de política, la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- Después de aumentar a 5,5% anual en octubre, la inflación total en noviembre registró un descenso marginal al ubicarse en 5,3%. Esta corrección tuvo origen en una reducción de la inflación de alimentos que cayó de 6.6% a 5,7%, debido principalmente a la menor inflación de perecederos. Asimismo, la inflación de servicios se moderó al pasar de 5,9% a 5,7%. Lo anterior fue parcialmente compensado por un aumento de la inflación de regulados, en especial de servicios públicos. No obstante, la inflación total se mantuvo por encima del nivel observado a fin de 2024. La inflación básica, sin alimentos ni regulados, se ubicó en 4,9%, revirtiendo parte del aumento observado en octubre.

- La mayoría de las medidas de expectativas de inflación derivadas del mercado de deuda pública, del mercado de derivados y de las encuestas aumentaron, y se mantienen por encima la meta del 3% para plazos de uno y dos años.

- El PIB creció a una tasa anual del 3,4% en el tercer trimestre en su serie desestacionalizada, excediendo los pronósticos del equipo técnico (3,0%). La demanda interna impulsó el crecimiento anual del PIB, liderada por la expansión del consumo total (5,6%). Por el contrario, la demanda externa neta contribuyó negativamente al crecimiento anual del PIB, ante un aumento anual de las importaciones mayor que el

[1] BANCO DE LA REPUBLICA. Minutas BanRep: : La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 9,25% Publicado [24 diciembre 2025] Consultado [27 enero 2026]. Disponible en: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-diciembre-2025

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

de las exportaciones. Los indicadores disponibles para el cuarto trimestre sugieren que la economía colombiana habría continuado mostrando un importante dinamismo. Basado en lo anterior, el equipo técnico revisó al alza su pronóstico de crecimiento para 2025 de 2,6% a 2,9%.

- El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos en el tercer trimestre del año fue de 2,4% del PIB, superior al registrado en el mismo trimestre de 2024 (-1,5%). La ampliación de este desbalance obedeció primordialmente al resultado deficitario de la balanza comercial de bienes, en un contexto de elevado crecimiento de la demanda interna, y de menores ventas de petróleo crudo y de carbón, parcialmente compensado por un aumento de las exportaciones no mineras. A ello se agregó el aumento de los egresos netos de la renta de factores. Lo anterior fue compensado parcialmente por el superávit de la balanza de servicios y el aumento de las transferencias corrientes, en especial de las remesas de trabajadores del exterior.

- Las condiciones financieras externas continúan tornándose más holgadas luego de la tercera reducción consecutiva de la tasa de interés de política monetaria en los Estados Unidos ocurrida recientemente, que la ubicó en un rango de 3,5% a 3,75%, el menor observado en los últimos tres años. Adicionalmente, la incertidumbre comercial se redujo de manera importante gracias a los acuerdos comerciales logrados entre Estados Unidos y algunos de sus principales socios comerciales como China. No obstante, las tensiones geopolíticas se mantienen en niveles elevados.

Finalmente, el miembro de la Junta que votó por una reducción de 25 pbs. de la tasa de política sustenta su posición con base en la revisión de teorías de inflación aportadas desde la escuela económica heterodoxa y ejercicios empíricos realizados con diferentes herramientas. Se parte de analizar el papel de las rigideces productivas, la estructura sectorial, los conflictos distributivos y el poder de mercado en la formación de precios. Con esto se observa que la economía está cambiando y la inversión empieza a reaccionar a la demanda, por lo tanto, el ciclo de recuperación de la crisis aún no termina y difiere en que estamos en un punto donde exista uso eficiente de los recursos potenciales del país. Anota que analizar la inflación haciendo uso de diferentes herramientas permite entender que su control requiere políticas integrales —productivas, distributivas y regulatorias— en coordinación con herramientas de política monetaria. Concluye que la persistencia de la inflación tiene causas que no se moderan con aumentos de la tasa de interés y por el contrario considera que aún hay espacio para continuar reactivando la economía en sectores no tradicionales y mejorar el empleo, mediante reducciones moderadas de la tasa de interés.

La Junta Directiva reitera que la decisión adoptada por la mayoría de sus miembros reconoce los riesgos identificados sobre la convergencia de la inflación a la meta. Subraya que los futuros movimientos de la tasa de interés responderán a la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos.

Índice de Precios al Consumidor[2]

[2] DANE. Índice de Precios al Consumidor (IPC). diciembre 2025. Publicado [8 enero 2026] Consultado [27 enero 2026]. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0 95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0 06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0 03

Fuente: DANE, IPC.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

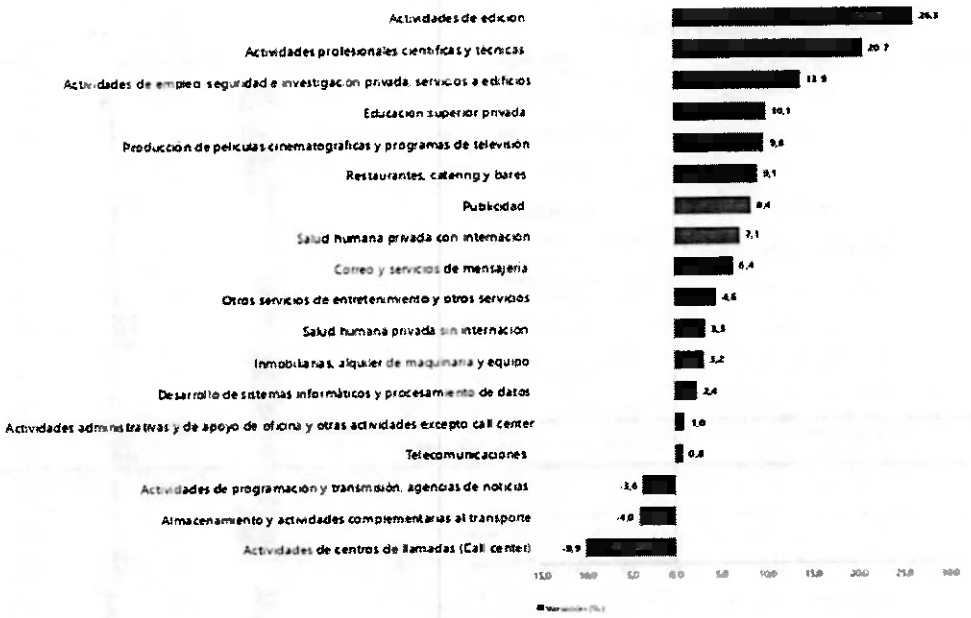
1.1.2 Dinámica Económica del Sector – Servicios[3]

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

[3] DANE. Encuesta Mensual de Servicio (EMS). Publicado [23 enero 2026]. Consultado [27 de enero 2026]. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025P / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

1.1.2.1. Dinámica Económica del Subsector – Actividades profesionales científicas y técnicas[4]

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

[4] DANE/ Boletín técnico - Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Publicado [23 enero 2026] Consultado [27 enero 2026]. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - noviembre 2025ᵖ / enero - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev 4 A C			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11.4	3.5	7.2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10.2	1.2	10.8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8.8	-0.5	10.7
J	División 58	Actividades de edición	1.8	-4.6	7.6
J	División 59 excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0.8	-5.7	7.5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5.0	2.2	4.9
J	División 61	Telecomunicaciones	3.4	7.4	7.0
J	División 62, División 63 excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8.4	0.9	7.1
LN	Sección L, División 68, Secciones N, Divisiones 7710, 7730 y 7740	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5.6	0.5	7.9
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4.6	6.7	8.2
M	Clase 7310	Publicidad	6.1	-1.3	9.9
N	Divisiones 78, 80 y 81 excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13.0	1.5	9.5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2.1	-4.4	7.6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, ex. ptos Call center	7.0	2.8	8.9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.7	1.2	6.8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4.4	-2.0	5.5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.5	0.1	7.5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5.6	0.8	10.4

Fuente: DANE. EMS

1.1.3 Aspectos Legales

De acuerdo con la investigación adelantada por el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, a continuación, se citan algunas normas relacionadas con el proceso. No obstante, dicha referencia solo de carácter enunciativo, ya que existen otras normas adicionales.

- **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector – Colombia Compra Eficiente:** Establece que el análisis de estudios de sector debe cubrir tres áreas:
 "Aspectos generales
 Estudio de la oferta
 Estudio de la demanda. Sobre este punto es importante resaltar que la guía recomienda recopilar el estudio de la demanda analizando cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado este bien y cómo adquieren las demás entidades estatales y las empresas privadas estos bienes".

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

De igual manera, la guía de Colombia Compra Eficiente en el acápite de Técnica de Análisis de Información, indica: "*La información recogida en el estudio de la oferta y la demanda debe servir a la Entidad Estatal para estructurar correctamente el Proceso de Contratación. Una fuente importante de consulta es la misma información que la Entidad Estatal ha obtenido en sus Procesos de Contratación. Por ejemplo, si la Entidad Estatal en el análisis de la demanda cuenta con información histórica de las compras realizadas, puede estimar la cantidad adecuada que debe adquirir según la frecuencia de uso y los requerimientos mínimos de inventario. Para esto es importante introducir lineamientos para que la información histórica sea analizada y tenida en cuenta en el momento de decidir qué y cuánto comprar, cuándo hacer los pedidos, entre otros aspectos. En la medida en que sea posible contar con suficientes datos, Colombia Compra Eficiente recomienda efectuar un análisis numérico y/o gráfico para entender el comportamiento de los mismos*".

- ***Ley 21 de 1991****: Que el desarrollo de los Territorios Indígenas requiere un marco jurídico que permita que los pueblos y comunidades indígenas desarrollen la autonomía que les otorga la Constitución y el Convenio 169 de 1989, adoptado mediante la* ***Ley 21 de 1991*** *mediante la atribución de competencias para prestar los servicios y ejercer las funciones públicas de manera directa dentro de su tarrito.*

- **Ley 80 de 1993:** Artículo 25. Del Principio de Economía. "*En virtud de este principio: (…) 12. <Numeral modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será ampliable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto del diseño*".

- **Ley 1150 de 2007:** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

- ***La Ley 1448 de 2011:*** *tiene como objetivo establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas para las víctimas de violaciones al Derecho Internacional Humanitario y a las normas internacionales de Derechos Humanos ocurridas durante el conflicto armado interno.*

- **Decreto 1953 de 2014:** Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política.

- **Sentencia T-576 de 2014.** "*PUEBLOS INDIGENAS Y TRIBALES-Beneficiarios del Convenio 169 de la OIT. El Convenio 107 de la OIT fue el primer instrumento internacional que se refirió a la protección especial que los Estados les deben a los pueblos minoritarios asentados en sus territorios. El Convenio reconoció a los pueblos indígenas y tribales como titulares de unos derechos asociados al hecho de que*

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

compartieran unas condiciones que los distinguieran de otros sectores de la colectividad nacional. De ahí que, por cuenta de la incorporación del instrumento internacional a los ordenamientos internos de los países firmantes, sus comunidades cultural y étnicamente diferenciadas hubieran quedado legitimadas para reclamar la protección de su derecho a ser consultadas sobre las medidas que pudieran afectarlas, de sus derechos de propiedad y posesión sobre las tierras que habían ocupado tradicionalmente y, en fin, de todos aquellos derechos que la OIT les reconoció debido a su diversidad…

TRIBAL-Concepto/COMUNIDAD NEGRA-Etnia. El término comprende a aquellos grupos sociales que reúnen los requisitos exigidos por el instrumento internacional: rasgos culturales y sociales compartidos (elemento objetivo) y una conciencia de identidad grupal que haga que sus integrantes se asuman miembros de una comunidad (elemento subjetivo). Como las comunidades negras, tal y como fueron definidas por la Ley 70 de 1993, reúnen ambos elementos, decidió que era posible considerarlas un pueblo tribal, en los términos del Convenio 169…
La relación de la comunidad con un territorio determinado es indicativa de su identidad étnica, pero no es un factor determinante para confirmar o excluir su condición de titular de derechos étnicos. Aunque las minorías étnicas suelen mantener una relación ancestral con sus territorios que, por lo general, incide en su supervivencia, el hecho de que la población afrocolombiana sea una de las más afectadas por el fenómeno del desplazamiento forzado y las falencias institucionales en la protección de su derecho a la propiedad colectiva impiden asociar la identidad étnica y los derechos que de ella se derivan a que mantengan un vínculo con sus territorios…"

- **Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos.** "*Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección: (…)4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración". Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."*

- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- **Decreto 310 de 2021:** *Artículo 2. Modificación del artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.2.1.2.12. Planeación de una adquisición en la bolsa de productos. Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e*

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. Para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".

1.1.4 Análisis de la Oferta

Aspectos Técnicos – TIMBIQUI CABILDO INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, RESGUARDO DEL RIO GUANGUI

El Consejo de San Francisco es una autoridad indígena integrante del RESGUARDO DE GUANGÜÍ, ubicado en el Cauca, Colombia, compuesto por las comunidades de San Francisco, Peñatigre, Agua Clarita y Angostura. Se dedican a la defensa de su territorio, cultura y la reparación colectiva ante amenazas y el conflicto armado.

- **Quiénes son:** Autoridades tradicionales y miembros del pueblo indígena de Guangüí (familia Embera/Eperaara Siapidaara) en el Cauca, que incluye comunidades como San Francisco, Agua Clarita, Peñatigre y Angostura.
- **Misión/Objetivo:** Su misión principal es la protección del territorio ancestral, la pervivencia cultural y la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) ante factores como el reclutamiento forzado y el desplazamiento.
- **Visión:** Guiados por su "Plan de Vida", buscan la consolidación de la autonomía, la paz y la seguridad dentro de su territorio, basándose en la experiencia de mayores, médicos tradicionales y la participación de jóvenes y mujeres.

El resguardo ha enfrentado desafíos significativos, incluyendo amenazas y el reclutamiento forzado, lo que motivó procesos de reparación integral en componentes sociales, políticos y económicos.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

1.1.5 Análisis de la Demanda de otras entidades

Para el análisis de la demanda, el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados, consultó la plataforma SECOP II, donde se identificaron procesos iguales o similares al que la entidad desea contratar encontrando a: **GOBERNACIÓN DEL VALLE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA, UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO Y DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

ENTIDAD	UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	DEPARTAMENTO DE CORDOBA
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas y el Cabildo del Resguardo Indígena Awá de Tortugaña, Telembí, Punde, Pitadero, Bravo, Tronqueria y Zabaleta para la implementación de las acciones de reparación colectiva focalizadas de su Plan Integral de Reparación Colectiva (P.I.R.C.).	FORTALECIMIENTO DEL ETNOPLAN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, MEDIANTE UNA LINEA TRANSVERSAL CON ENFOQUE ETNICOAMBIENTAL PARA LA CONSERVACION Y SALVAGUARDA DE SABERES.	Aunar esfuerzos para promover y fortalecer los procesos de creación, producción y difusión de contenido audiovisual mediante el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DE LA CONSEJERIA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA DEL VALLE DEL CAUCA NASAWESX DXIJ, con el fin de registrar, visibilizar y preservar la identidad cultural de los pueblos indígenas del Valle del Cauca	**APOYO LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGO Y LA GESTIÓN DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS, A TRAVÉS DE UN ENCUENTRO DE LA CONSULTIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**
No. Proceso	UARIV-RE-2023-840000577-	CD-2023-0284	SETIC-CD-175-2025	**SIN-MIC-003-2024**
Tipo de proceso	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial (con ofertas)	Contratación directa	**Mínima cuantía**
Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017	Prestación de servicios	**Prestación de servicios**
Contratista	**UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ- UNIPA**	**FUNDCARCOL**	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO PROPIO DEL PUEBLO NASA	**FINPROG**
Presupuesto	1.399.137.710 COP	257.142.857 COP	50.776.000 COP	$109.561.273 CO
Plazo de ejecución	57 (Días)	3 (meses)	60 (Días)	20 (Días)
Año	2023	2024	2024	2025
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5138049	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4895118	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8323405	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8196

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Analizando la información obtenida de los procesos adelantados por otras entidades en la plataforma SECOPII, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se evidencia:

- En el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se puede identificar la mayoría de los contratos y/o convenios analizados, tienen por modalidad contractual contratación directa y Contratación régimen especial.

- Se pueden establecer que los plazos de ejecución proyectados para este tipo de objetos y de acuerdo con sus obligaciones se encuentra estipulado entre 20 días a 6 meses de acuerdo con la necesidad de las entidades, y el presupuesto vario desde $50.776.000 millones de pesos, hasta $1.399.137.710 000 millones de pesos.

1.1.5.1 Análisis de la demanda histórica de la UAEGRTD

La Unidad ha implementado varios procesos destinados a fortalecer las estructuras organizativas de los pueblos y comunidades étnicas, basada en fortalecer las estructuras organizativas, el gobierno propio y la identidad étnica y cultural, a partir del reconocimiento de los impactos del conflicto interno, la violencia, los desplazamientos y otros desafíos que han enfrentado. Estas medidas son esenciales para los caracterizadores del área de Asuntos Étnicos y resultan necesarias para llevar a cabo las investigaciones requeridas en los casos de restitución de tierras llevados a cabo por la Unidad de Restitución de Tierras. Dentro de lo cual, se trae como referencia lo siguiente:

Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
Objeto	Aunar esfuerzos, recursos técnicos, humanos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD y la Asociación del Consejo Regional del Pueblo Nasa del Putumayo - KWESX KSXAW, que permitan el fortalecimiento de las formas organizativas de las comunidades indígenas del pueblo Nasa, víctimas del conflicto armado, ubicadas en el Departamento del Putumayo, las cuales se encuentran en jurisdicción de la Dirección Territorial
No. Proceso	CD-URT-58-2025
Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Tipo de contrato	Otro
Oferentes que participaron	NASA PUTUMAYO
Contratista	NASA PUTUMAYO
Valor Adjudicado	400.000.000 COP
Plazo de ejecución	90 DIAS
Año	2025
Link	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8682024

1.1.5.2 Empresas que ofertan el bien o servicio.

Durante la investigación de potenciales proveedores para contratar el servicio requerido por la Unidad de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, el GGCIM identifica que para este proceso se trabajará directamente con el **CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, RESGUARDO RIO INDIGENA GUANGUI**., la decisión de colaborar con la asociación se basa en su experiencia y comprensión de la zona en la que se llevará a cabo el servicio. Esta colaboración permitirá una ejecución efectiva en las zonas de dicho territorio referidas en la ficha técnica.

Es necesario realizar el ejercicio directamente con el **CABILDO INDIGENA DE LA COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO, RESGUARDO RIO INDIGENA GUANGUI** , para así contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Asuntos Étnicos de la UAEGRTD, relacionados con la etapa administrativa de los procesos de restitución, además de promover el fortalecimiento de las autoridades indígenas legitima y legalmente conformadas y sus guardias indígenas, que permitan hacer realidad la protección de los derechos territoriales, costumbres, valores y sistemas de conocimiento indígenas.

CONCLUSIONES

- El gobierno, como representante del interés público, tiene la responsabilidad de crear políticas y programas que beneficien a todas las comunidades, en especial aquellas en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, para lograr resultados positivos, es esencial que las decisiones y acciones del gobierno se realicen en estrecha consulta y coordinación con las comunidades afectadas.

- El trabajo en conjunto entre las comunidades y el gobierno es fundamental para lograr el desarrollo sostenible, la equidad y la preservación de los valores culturales y tradicionales. La colaboración efectiva entre ambas partes permite abordar los desafíos y problemas que enfrentan las comunidades, al tiempo que se promueven soluciones inclusivas y justas.

- La Unidad procede a realizar los acercamientos administrativos correspondientes para lograr la eficaz y oportuna protección y garantía a los derechos de las víctimas del conflicto armado, seguridad jurídica y acceso sostenible a las zonas rurales de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo como meta estratégica para lograr el beneficio de todas las comunidades vulnerables de nuestro país.

- Por tratarse de un proceso de contratación directa (Convenio), no se entrega valor de POE, ni media geométrica individual. El presupuesto de este proceso estará basado en las actividades planteadas en las especiaciones técnicas y el mismo lo definirá el área técnica según la propuesta que presente la contraparte.

	NOMBRE:	CARGO / ROL:	FECHA	FIRMA:
ELABORADO POR:	CARLOS ANDRES VICUÑA MONCAYO	CONTRATISTA – GGCIM	27/01/2026	
REVISADO POR:	LUIS ALBERTO NEGRETTE NEGRETTE	CONTRATISTA – GGCIM	27/01/2026	
APROBADO POR:	HECTOR HERNANDO ACOSTA JIMENEZ	COORDINADOR - GGCIM	27/01/2026	

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos